



CUL./G.P./g.g.

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

D. GUILLERMO PORTERO RUIZ, CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, FESTEJOS, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO, en virtud de la delegación que le ha sido conferida por la Alcaldía-Presidencia mediante Decreto 2021/1712, de 8 de marzo, de Reserva de atribuciones por la Alcaldía y delegaciones de ésta en las Tenencias de Alcaldía, en las Concejalías Delegadas y en los restantes miembros del Ayuntamiento de Pinto, viene a dictar el siguiente:

DECRETO

Con fecha 14 de julio de 2022, se emitió Decreto 2022/6680, por el que se aprobaban las "Bases Regulatoras que han de regir la expedición de autorizaciones demaniales para instalar barras de hostelería en el Auditorio Municipal durante los conciertos de las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora la Virgen de la Asunción del año 2022".

Que dichas Bases Regulatoras habilitaban un plazo entre el 16 y el 25 de julio de 2022 (ambos inclusive), con el fin de que los interesados en concurrir al procedimiento presentasen sus instancias para poder ser adjudicatarios de un lote compuesto de dos situados independientes destinados a instalar sendas barras de hostelería en el Auditorio Municipal durante los conciertos de las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora la Virgen de la Asunción del año 2022.

Examinadas la documentación presentada durante el plazo habilitado a tal efecto y examinado el informe jurídico emitido por el Técnico de Administración General, documento que se acompaña a la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 LRBRL, así como en los artículos 43.3 ROF y 30.3 LALCM, en concordancia con lo establecido en los Epígrafes Décimo letra a), Primero letra B) y Quinto letra e) del Decreto 2021/1712, de 8 de marzo, de Reserva de atribuciones por la Alcaldía y delegaciones de ésta en las Tenencias de Alcaldía, en las Concejalías Delegadas y en los restantes miembros del Ayuntamiento de Pinto, así como de acuerdo con las determinaciones establecidas en la legislación vigente, **DECRETO:**

PRIMERO. Adjudicar un lote compuesto de dos situados independientes, destinados a instalar sendas barras de hostelería en el Auditorio Municipal durante los conciertos de las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora la Virgen de la Asunción del año 2022, al interesado que figura a continuación:

Nº LOTE	REGISTRO	ELEMENTO A INSTALAR	ADJUDICATARIO
1	2022/15139	DOS BARRAS DE HOSTELERÍA EN EL AUDITORIO MUNICIPAL DURANTE LOS CONCIERTOS DE LAS FIESTAS	NEW YORK 2010, S.L.

SEGUNDO. Instar al adjudicatario que figura en el punto primero del presente acuerdo, a que presente sendas instancias normalizadas de "Solicitud de Autorización de Montaje de Quiosco – Bar, Remolque de Alimentación o Instalación Análoga (SG – 009), debidamente cumplimentadas y firmadas, acompañando la documentación exigida en la misma antes del día 8 de agosto de 2022, con el fin de obtener autorización para el uso y explotación de cada una de las barras de hostelería que se instalarán en el Auditorio Municipal durante los conciertos.

TERCERO. Publicar dicho acuerdo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto y en la página web municipal, a efectos de la notificación prevista en los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

CUARTO. Disponer los medios precisos para la tramitación de este expediente.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, FESTEJOS, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO
D. Guillermo Portero Ruiz
- firmado electrónicamente -

Vº
LA CONCEJALA DELEGADA DE PRESIDENCIA, ADMÓN. GRAL., COM. INSTITUCIONAL E INFORMÁTICA
Dña. María Dolores Rodríguez Morcillo
- firmado electrónicamente -